

La concesión de créditos rápidos vuelve a ganar fuerza

Las estadísticas aportadas por el Banco de España reflejan un cambio de tendencia en la concesión de préstamos rápidos, que el pasado mes de junio regresaron a niveles de 2012

Los créditos rápidos alcanzaron su máximo a finales del año 2008, cuando rozaron los 60.000 millones de euros de saldo vivo. Desde entonces su tendencia había sido a la baja, llegando a bajar de los 35.000 millones en 2014, lo que supuso una reducción de más del 40% en 6 años. Sin embargo, desde entonces la tendencia se ha invertido y la cantidad de dinero prestado ha ido subiendo progresivamente, superándose el pasado junio los 40.000 millones por primera vez desde 2012, según el informe del Banco de España sobre los Establecimientos Financieros de Crédito.

Este incremento se ve acompañado por la subida generalizada en el sector financiero de los créditos al consumo, que registraron en junio su mayor aumento mensual desde 2008, situándose en los 724.000 millones de euros de saldo total concedido a las familias españolas.

Según el BdE, esta subida se debe al incremento de la confianza tanto de consumidores como de entidades financieras, que relajan los requisitos para la concesión de préstamos ante la perspectiva de una recuperación económica cada vez más palpable.

Riesgos de los créditos rápidos

Los préstamos rápidos son un tipo de financiación que permite obtener dinero en 24 o 48 horas con unos requisitos muy reducidos. Es incluso posible acceder a créditos estando en ASNEF, que prestan dinero a personas que aparecen en ficheros de morosos por deudas pendientes de pago con otras entidades financieras o con compañías de servicios de telecomunicaciones.

Estas pocas condiciones que se exigen hacen que las entidades financieras que los conceden asuman riesgos más elevados que los bancos tradicionales, que comprueban más detenidamente la solvencia del cliente antes de prestarles dinero. Para poder asumir ese mayor riesgo, los prestamistas privados elevan los intereses y comisiones cobradas para cubrir los posibles impagos, haciéndolos en algunas ocasiones extremadamente caros.

En el caso de los micréditos, que son préstamos rápidos de cantidades inferiores a 500 euros, los tipos de interés se disparan hasta superar el 3.000% TAE, pudiéndose llegar a pagar hasta 150 euros de intereses por un préstamo de 500 euros a 30 días.

Los elevados costes que se asumen, unidos a un perfil de cliente menos solvente que se ve atraído por los requisitos más flexibles, convierten a estos productos en una posible trampa que puede terminar con el usuario en un listado de morosos o incluso llegando a ser embargado por acumular un nivel de

deuda excesivo.

Desde las organizaciones de consumidores se alerta de los peligros de los créditos rápidos y, en el caso de que sea imprescindible recurrir a ellos, de la necesidad de asegurarse bien de que se va a poder hacer frente a su devolución en la fecha de vencimiento. En caso de dudas nunca se debe recurrir a este tipo de producto financiero para evitar situaciones que pueden ser mucho peores que la propia situación de necesidad.

La morosidad de los préstamos rápidos es inferior a la de la banca
Sorprendentemente, la tasa de morosidad de los préstamos ofrecidos por los Establecimientos Financieros de Crédito es inferior a la que soporta la gran banca, situándose en el 7,07% el pasado mes de junio, notablemente inferior al 9,44% registrado por los bancos. En ambos casos, se trata del nivel más bajo registrado en los últimos 4 años, un dato que también ayuda a entender por qué se vuelven a conceder más créditos, ya que el riesgo para las entidades financieras se reduce conforme la situación económica mejora.

Datos de contacto:

minicreditos-asnef.net

Información sobre préstamos rápidos y formas de obtener dinero estando en ASNEF

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Finanzas](#) [Sociedad](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>